

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30885 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características y transmutación de derechos de aguas privadas a públicas para riego de 36,5 ha y volumen de 54.750 m³/año con captaciones subterráneas en La Puebla de Cazalla (Sevilla). Expediente 1046/2021.*

Se tramita en este organismo la modificación de características y transmutación de derechos de aguas privadas a públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Peñón Marruecos, S.L.

Uso: Agropecuarios - regadíos (olivar 36,5 ha).

Volumen anual (m³/año): 54.750.

Captaciones:

1. T.M. La Puebla de Cazalla (Sevilla), de aguas subterráneas fuera de masa, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 296.175 Y: 4.120.536.

2. T.M. La Puebla de Cazalla (Sevilla), de aguas subterráneas fuera de masa, con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 295.707 Y: 4.119.858.

Objeto del expediente:

Transmutación de derechos de catálogo con expediente origen C-308/1996, que tiene otorgado el riego de 6 ha de herbáceos. Además, modernización del regadío de estas 6 ha y de otras 14 ha de herbáceos por aspersion en la parcela 27 del pol. 38 (expediente 01/3718). Con el ahorro de volumen producido en ambos aprovechamientos, se regará 36,5 ha de olivar por goteo a 1.500 m³/ha y año, todo ello distribuido en la parcela 1 del polígono 38.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través del registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1

de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 22 de agosto de 2024.- El Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240038709-1